

Escrito por

Jueves, 24 de Diciembre de 2015 13:34 -



En una sesión extraordinaria desarrollada este miércoles 23 de diciembre el Concejo Deliberante de Apóstoles trató una batería de doce temas y aprobó en primer lugar el Presupuesto 2016, que alcanzará los 134 millones de pesos, lo cual implica un aumento del 30%.

También el cuerpo legislativo aprobó la Ordenanza Fiscal Tributaria, donde la Unidad Fiscal aplicada a las tasas municipales pasa de 12 a 15 pesos. En segundo lugar, el concejo aprobó el nuevo cuadro tarifario del transporte urbano de pasajeros que presta la Empresa Río Uruguay con un incremento de 28% a partir del 1° de enero de 2016. De esta manera el boleto urbano de pasajeros tendrá un aumento de 6,50 a 8,50 pesos y al Barrio Estación Apóstoles, Lomas del Mirador, Esperanza y 25 de Marzo pasa de 7 a 9 pesos. El boleto escolar seguirá a dos pesos hasta que no se instrumente en nuestra ciudad el servicio de boleto educativo gratuito. El concejal Juan Manuel Ortíz contó que la empresa había solicitado un costo de 17,50 pesos el aumento del boleto. En este punto, la ordenanza fue aprobada por mayoría ya que el concejal por la oposición Gastón Caballero había solicitado que el tema se envíe a comisión para un mejor estudio y tratarla en marzo. Luego del reclamo público efectuado por los remiseros y taxistas de Apóstoles por los casos de inseguridad conocidos, el concejo aprobó una reglamentación de funcionamiento, donde tendrá que tener un seguro obligatorio del chofer, la exhibición del documento de los pasajeros en el horario de 22 a 6 horas, como también la identificación de los conductores para que los usuarios sepan con quiénes están viajando. Fue declarado de interés municipal la realización de los carnavales apostoleños que se llevarán a cabo los días 29 y 30 de enero, 5 y 6 de febrero próximo en el Espacio Joven. En otro orden, fue declarado de interés municipal la creación de un Centro de Educación Física y un Centro de Educación Física Especial, con una carga horaria de los profesores a cargo del Consejo General de Educación de la Provincia. Luego el cuerpo aprobó la licencia anual ordinaria del Intendente Municipal Mario Viale del 11 al 29 de enero, en cuyo período el municipio quedará a cargo del presidente del Concejo Deliberante Fabián Skuarek. Asimismo fue aprobado por unanimidad la compra de seis motoguadañas para la Secretaría de Obras Públicas con recursos del Fondo Provincial del Soja. También fue aprobado la restauración y mantenimiento de la Avenida Teniente Espinosa por un valor de \$249.341 con dinero del Fondo Provincial del Soja. En otro de los temas abordados, los ediles apostoleños declararon de interés municipal la realización en Apóstoles del XXIII Campeonato Latinoamericano de

## El Concejo Deliberante aprobó el presupuesto en 134 millones, el pasaje urbano de pasajeros costará 2 p

Escrito por

Jueves, 24 de Diciembre de 2015 13:34 -

Esquí Náutico que se llevará a cabo del 17 al 24 de enero próximo, con la participación de más de 150 deportistas de Chile, Perú, Brasil, República Dominicana, México, Argentina, entre otros países. Por otra parte, fue aprobado el subsidio no reintegrable de \$30.000 mensuales a la Empresa Río Uruguay de enero a diciembre de 2015. Por último, el dirigente deportivo Jorge Quirós recibió un diploma en reconocimiento a su labor de apoyo a los ciclistas locales en competencias locales, provinciales y nacionales. En este sentido, Quirós agradeció el reconocimiento y destacó la importancia de crear una Escuela de Ciclismo, ya que a partir del 2016 bajarán desde la nación becas para los deportistas.

Fuente NOTICIAS LA REGION

